



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cuvertino - Prorroga Ley 26508

VISTO:

- El pedido presentado por el Sr. Prof. CUVERTINO, EDUARDO RAFAEL (Leg. N° 36259), para continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DS) interino, de la 1° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos en el Informe Nro. IF-2021-00799279-UNC-ARH#FCM;

-Lo informado por Asesoría Letrada en el Informe Nro. IF-2022-00002066-UNC-AL#FCM;

- El Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra, Prof. Dr. María Elena Castrillón;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 21/02/22;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar al Sr. CUVERTINO, EDUARDO RAFAEL (Leg. N°36259) en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la 1° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital Nacional de Clínicas, desde 1/04/2022 y hasta el 31/08/2022, según lo dispuesto por la Ley 26508.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. CUVERTINO, EDUARDO RAFAEL (Leg. N° 36259) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.